



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2012

Expte. N° 21.015/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 056-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Lic. Fernando Gabriel DIAZ PINEL, en un cargo interino de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 5° y 6° año, turno mañana, a partir del 17 de mayo de 2012 y por el término de un (1) año.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 122 informa que el número de expediente consignado en la citada resolución no corresponde, razón por la cual se aclara el correcto en la presente resolución.

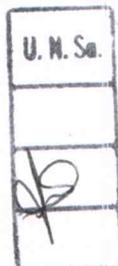
Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 056-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 21 de mayo de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la resolución N° 056-2012-IEM se emitió en el Expte. N° 21.015/11.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0393-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) (0)87 4235321

SALTA, 21 de mayo de 2012

Expediente Nº 21.075/11.-

RESOLUCIÓN Nº 056-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 063-11 y 039-10 - I.E.M., por la cual se designa al Lic. **Fernando Gabriel DÍAZ PINEL**, DNI Nº **20.493.018**, en un cargo INTERINO de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 5º y 6º año, turno mañana de este Instituto, a partir del 17 de mayo de 2011 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue homologado mediante Resolución Rectoral Nº 0448/11.

Que la Resolución CS Nº 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Lic. DÍAZ PINEL, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Prorrogar la designación interina del Lic. **Fernando Gabriel DÍAZ PINEL**, DNI Nº **20.493.018**, en un cargo INTERINO de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA de 5º y 6º año, turno mañana de este Instituto, a partir del 17 de mayo de 2012 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º - Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3º - Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente -